

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1493

DALCAHUE 25 de Junio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 797, 798, 799. De fecha 25/06/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, DOÑA PAULA ULLOA MENDOZA, HONORARIOS:** Senaida-Pamela realizar encuestas Ficha protección social. Paula realizar visitas domiciliarias por ayuda social en sectores de Butalcura, Mocopulli, Ñiucho, Pupetra el día 25/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Taller de creatividad y Singularidad Programa de apoyo al emprendimiento Chiloé Isla de emprendedores en Castro en Centro cultural el día 25/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, HONORARIOS:** Realizar pagos a proveedores de la I. Municipalidad de Dalcahue en Castro: Claro, Saesa, Radio Chiloé, Mundo Joven y Colmena el día 25/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.